80

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 11 NOV 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-66550-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 66/2021 para la adquisición de placas conmemorativas del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 230/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 66/2021 (Orden 11).

Que se recibió la oferta de la firma Romina Sandra Cecilia BO (GRABADOS BO), CUIT N° 27-17318877-9, (orden 19).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el acta correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 23).

Que dicho acto fue notificado al oferente y difundido. (Ordenes 24,25 y 26).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 36 se ha dado intervención a la unidad de Auditoria Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, y Resoluciones de la Contaduría General N° 10/2021 y N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 730/2020, N° 261/2020, N° 1048/2020 , N° 698/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 66 /2021, para la adquisición de placas conmemorativas del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de

//..2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gómez Valeria Estefanía
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas Archivo Registro Zona Sur M.G.J. y DD.HH

D.A.E.F
D.P
M.I.A

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma ROMINA SANDRA CECILIA BO (GRABADOS BO) CUIT N° 27-17318877-9 la totalidad de los renglones por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 176.300,00) por ser única oferta, ajustarse a lo requerido y por no resultar oferta inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UG0535, UC0535, Inciso 2 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L N° 80 /2021.

D.A.E.F
D.P
M.J.A

Valeria Gómez
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH